CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CVE N° 31/15

"AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 11 de diciembre de 2015, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Abg. Myrian Ocampos Estigarribia** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Augusto Sarabia Lopez**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Dr. Reddy Atilio Simon Nuñez,** representante de la Direccion de Gestión Médica Administrativa.

Por sorteo realizado en la Secretaria General del Instituto en fecha 14 de diciembre de 2015, se designó a la **Abog.Ana Laura Escolar** en reemplazo del **Abog.Augusto Sarabia Lopez**.-

2. ANTECEDENTES:

Que, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios recepciona la Nota Interna NOT-0307-2015-000159-161, del Departamento de Farmacoterapéutica dependiente de la Dirección de Gestión Médica Administrativa de la Gerencia de Salud, por la cual solicita el inicio de los trámites para la compra de los insumos, señalando cuanto sigue: "…a fin de remitir adjunto el "Pedido de compra URGENTE de insumos para las pacientes Ramona Riquelme y Ramona Montiel del Servicio de Neurocirugía-Neurología del Hospital Central". Asimismo, añade: "Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente y se encuentran incluidos en el pedido de compra para un año de consumo estimado, en proceso de llamado, con verificación de PBC, correspondiente a la LPN N° 44/15, y con stock cero en el Servicio.

Asimismo, en los antecedentes obra la nota del Jefe de Servicio de Neurocirugía, en la cual solicita la adquisición urgente de insumos para las aseguradas: 1) Ramona Riquelme con C.I. N° 571.203 con DX: "Aneurisma con transición vertebrobasilar lado derecho"; y, 2) Ramona Montiel con C.I. N° 562.442 con DX: "Aneurisma carotidooftálmico del lado derecho", mencionando que las pacientes se encuentran en planes de tratamiento Endovascular (embolización), por lo cual necesita la provisión de los insumos.

En fecha 20 de noviembre de 2015, el Dr. Cristian Miltos, Jefe del Jefe de Servicio de Neurocirugía informa que ambos pedidos son de urgencia debido a que está en riesgo la vida de ambas pacientes y reitera que es urgente el tratamiento.

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1419/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informa que ha incluido en el PAC 2015 el presente llamado con ID 301.176, bajo la modalidad de Contratación por Excepción, con la siguiente descripción: "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para las pacientes Ramona Riquelme y Ramona Montiel del Servicio de Neurocirugía- Neurología del Hospital Central".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 2[illegible]875
Dirección Jurídica

Que, por Dictamen U.O.C.Nº 071/15, de fecha 27 de noviembre de 2015, la Direccion de Gestion de Bienes y Servicios, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) recomendó la implementación de la Contratacion por Via de la Exepcional por encuadrarse las circunstacias en las previsiones contenidas en el Art.33º inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De las Contrataciones Publicas" por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación.-

Que, por Resolución N° 100-024/15, de fecha 03 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL; Art. 2º) Autorizar el llamado a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL; 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratacion por Via de la Excepcion Nº 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL; y, 4º) Disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de la Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 011540/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 350 "Productos e Instrumentales Quimicos y Medicinales"** del Programa 2 **"Servicios Sociales de Calidad",** y cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1972/2015** de fecha 24 de noviembre de 2015. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual y afectará el ejercicio fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, por Notas DLI/LI2 N° 329/15, 330/15, 331/15, 332/15 y 333/15 de fecha 04 de diciembre de 2015, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: SALUMAX SA, PROSALUD FARMA SA, CHACO INTERNACIONAL SA, DROGUEPAR SA y CODEX SRL respectivamente.

De conformidad al Acta Nº 77/15 de fecha 11 de diciembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **SALUMAX SA:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 283.198.000.- (Guaraníes Doscientos ochenta y tres millones ciento noventa y ocho mil) IVA incluido. Monto de la Garantia de Mantenimiento de Oferta Gs. 8.900.000.- (Guaranies Ocho millones novecientos mil) Empresa Aseguradora: La Rural S.A de Seguros Nº de Poliza: 02.01508.4344/0000.** La oferta consta de 1 a 147 (uno al ciento cuarenta y siete) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1379351 de la empresa de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. KEDDY SIMON
Jefe Depto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SALUMAX SA	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	

6. INFORME JURIDICO:

- **Oferente: SALUMAX SA.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.
Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la DGBS, informe si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la DGBS, remitió el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el cual se verifica que los firmantes de la oferta no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado, por tanto se concluye que el oferente no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la ley 2051/03.

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SALUMAX SA

		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.680.690.250	3,95	10.567.539.103	6,22	12.118.599.799	4,82	5,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.194.912.176		1.698.800.450		2.515.699.207			
Endeudamiento	Pasivo total	2.194.912.176	0,22	1.698.800.450	0,15	2.515.639.207	0,17	0,18	CUMPLE
	Activo total	9.844.018.766		11.697.694.443		14.666.964.345			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.602.318.980	1,00	2.237.666.920	0,86	2.530.170.389	0,97	0,94	CUMPLE
	Capital	1.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			
Capital	Activo corriente					31.366.829.152	24.957.417.319	42.479.700	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.409.411.833			
								283.198.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ec. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Hna. EDDY SIMON
Jefa Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22636
Dirección Jurídica

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

SALUMAX SA

RAMONA RIQUILME C.I. N° 571.203													
LOTE	ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN
1	1	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.038"	Con banda radiopaca	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINA MARCA	1	2.172.500	2.172.500	680.000	219%
	2	9868	42295303-006	**CATETER CEREBRAL:** CATETER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	De 90 a 110 cm, estéril	UNIDAD	UNIDAD	BALT - FRANCIA	1	4.743.500	4.743.500	2.561.000	85%
	3	9494	42295303-004	**CATETER VERTEBRAL:** CATETER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 A 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Catéter radiópaco, hidrofílico, color celeste con punta distal de color negro. Usado con guia 0.038". Material Poliamida	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINA MARCA	1	395.000	395.000	720.000	-45%
	4	9514-3	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	De intercambio, punta angulada de 0.035 pulgadas y 150 cm de largo. Tipo soft. Hidrofílica y radiópaca. Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINA MARCA	1	619.000	619.000	525.000	18%
	5	9515	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta angulada de 0.038 pulgadas y 260 cm de largo. Hidrofilica y radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINA MARCA	1	740.500	740.500	525.000	41%
	6	9566	42203402-004	**MICRO CATETER ENDOVASCULAR:** MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 10	Largo total 158 cm para uso máximo con guía de 0.012". Diámetro de 2.3 – 1.7 french.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	4.162.500	4.162.500	3.100.000	34%
	7	9572	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS	De 1.5 a 2 m de largo (cables).	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.610.000	1.610.000	1.138.500	41%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección

8	9569	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMA	De 0.010 de 200 cm. Material hidrofilico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	1.943.000	3.886.000	1.800.000	8%
9	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMA	De 0.014 de 175 cm. Material hidrofilico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.943.000	1.943.000	1.800.000	8%
10	9581	42221504-007	**CATETER BALON:** BALONES DE OCLUSION PARA ANEURISMAS MALFORMACIONES	Catéter de 150 cm, balón de 4 mm x 7 a 20	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	10.410.000	10.410.000	710.000	1366%
11	9555	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 14 mm x 40 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
12	9554	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 12 mm x 40 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
13	9527	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 10 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
14	9525	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 9 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
15	9542	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 6 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
16	9540	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 5 mm x 15 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
17	9537	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 4 mm x 8 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	6.937.000	13.874.000	5.880.000	18%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 2287/5
Dirección Jurídica

	18	9535	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 3 mm x 6 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
	19	9543	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 7 mm x 30 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000	5.880.000	18%
	20	9529	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 2 mm x 2 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	6.937.000	13.874.000	5.880.000	18%
											113.926.000	**72.359.500**	**57%**

MONTO LOTE 1 G. 113.926.000(GUARANIESCiento trece millones novecientos veintiséis mil, IVA Incluido).

SALUMAX

RAMONA MONTIEL C.I. N° 562.442													
LOTE	**ITEM**	**CODIGO**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	% VARIACIÓN
2	1	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO USADO CON GUÍA DE 0.038"	Con banda radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	2.172.500	2.172.500	680.000	219%
	2	9868	42295303-006	**CATETER CEREBRAL:** CATETER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	De 90 a 110 cm, estéril.	UNIDAD	UNIDAD	BALT - FRANCIA	1	4.743.500	4.743.500	2.561.000	85%
	3	9494	42295303-004	**CATETER VERTEBRAL:** CATETER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Catéter radiópaco, hidrofílico, color celeste con punta distal color negro. Usado con guía 0.038". Material Poliamida.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	395.000	395.000	720.000	-45%
	4	9514-3	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	De intercambio, punta angulada de 0.035 pulgadas y 150 cm de largo. Tipo soft. Hidrofilica y radiópaca. Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	619.000	619.000	525.000	18%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

5	9515	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta angulada de 0.038 pulgadas y 260 cm de largo. Hidrofílica y radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	740.500	740.500	525.000	41%
6	9566	42203402-004	**MICRO CATETER ENDOVASCULAR:** MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 10	Largo total 158 cm para uso máximo con guía de 0.012". Diámetro de 2.3 – 1.7 french.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	4.162.500	4.162.500	3.100.000	34%
7	9572	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS	De 1.5 a 2 m de largo (cables).	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.610.000	1.610.000	1.138.500	41%
8	9569	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMAS	De 0.010 de 200 cm. Material hidrofílico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	1.943.000	3.886.000	1.800.000	8%
9	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMAS	De 0.014 de 175 cm. Material hidrofílico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.943.000	1.943.000	1.800.000	8%
10	11015	42221513-003	**STENT:** STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR ARTERIAL DE FLUJO	Medidas del Stent 2,5 a 5 mm de diámetro y 10 a 40 mm de largo. Incluye Catéter para Colocación, Guía. Descartable. Presentación. Kit	UNIDAD	KIT	EV3 - USA	1	149.000.000	149.000.000	110.000.000	35%
										169.272.000	**122.849.500**	**38%**

<u>MONTO LOTE 2</u> G. 169.272.000(Guaranies Ciento sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil - IVA Incluido).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

OBSERVACIÓN: Se observa que existe una diferencia del 38% de variación entre el monto total arrojado de las sumatorias de los Lotes cotizados por el oferente y el precio total referencial (de la totalidad de los lotes). A los efectos de que el comité de evaluación no recomiende la Declaración Desierta de la licitación conforme a lo establecido por el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por Nota Nº 705/15 de fecha 15 de diciembre de 2015, por intermedio del Departamento de Licitaciones esta comisión evaluadora procedió a informar al Departamento de Farmacoterapeútica sobre el hecho acaecido, a fin de que la unidad solicitante se pronuncie al respecto.

El Jefe de Servicio de Nuerocirugía, Dr. Cristhian Miltos ante lo manifestado por la comisión evaluadora, refirió lo siguiente: *"Ambas pacientes se encuentran en caracter ambulatorio. La paciente Ramona Montiel con diagnóstico de Aneurisma Carotida Oftálmico lado derecho y Ramona Riquelme con Dx. Aneurisma en transición vertebrobasilar lado derecho. Ambos pedidos son de suma urgencia debido a que están en riesgo la vida de ambaspacientes por riesgo de ruptura aneurismática y sugiere la compra ya que el tipo de patología de las pacientes, por lo que ameritanun tratamiento lo antes posible...En base a estas observaciones se sugiere seleccionar a la empresa SALUMAX SA para la adjudicación, ya que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condicines.-*

9. VERIFICACION DE LA OFERTAS ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **SALUMAX SA,** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Téc. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escalar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	SALUMAX SA
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Copia autenticada de la Habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de renovación en trámites.	Cumple
2. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, conforme al Formulario Nº 10.	Cumple
3. Autorización del fabricante: b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple
4. Listado de los productos habilitados, para importar y comercializar expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSP y BS vigente o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberán constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la Constancia de Comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos, para importar y comercializar. (en el caso que no presente el listado del producto resaltado con marcador, no será motivo de descalificación).	Cumple
5. Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas, constancia de uso y referencias sobre los productos con membretes de Instituciones Públicas o Privadas firmadas por los responsables, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Y SIMONI
Quiróz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

6. El insumo ofertado deberá contar con la Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	Cumple
7. Catálogo de lo ofertado.	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Presentar copias de contratos y/o facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos e insumos médicos hospitalarios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2010 – 2011 – 2012 – 2013 - 2014), y que el volumen de negocio en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
2. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003.	Cumple
3. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple
4. Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
8. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", a favor de la firma SALUMAX SA, conforme a los cuadros descriptos a continuación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CVE N° 31/15

"AQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

SALUMAX SA

LOTE	ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA / PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	1	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.038"	Con banda radiopaca	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	2.172.500	2.172.500
	2	9868	42295303-006	**CATETER CEREBRAL:** CATETER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	De 90 a 110 cm, estéril	UNIDAD	UNIDAD	BALT - FRANCIA	1	4.743.500	4.743.500
	3	9494	42295303-004	**CATETER VERTEBRAL:** CATETER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 A 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Catéter radiópaco, hidrofilico, color celeste con punta distal de color negro. Usado con guía 0.038". Material Poliamida	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	395.000	395.000
	4	9514-3	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	De intercambio, punta angulada de 0.035 pulgadas y 150 cm de largo. Tipo soft. Hidrofilica y radiópaca. Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	619.000	619.000
	5	9515	42292904-004	**GUIA PARA COILS:** GUIA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta angulada de 0.038 pulgadas y 260 cm de largo. Hidrofilica y radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	740.500	740.500
	6	9566	42203402-004	**MICRO CATETER ENDOVASCULAR:** MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 10	Largo total 158 cm para uso máximo con guia de 0.012". Diámetro de 2.3 – 1.7 french.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	4.162.500	4.162.500
	7	9572	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS	De 1.5 a 2 m de largo (cables).	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.610.000	1.610.000
	8	9569	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMA	De 0.010 de 200 cm. Material hidrofilico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	1.943.000	3.886.000
	9	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMA	De 0.014 de 175 cm. Material hidrofilico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.943.000	1.943.000
	10	9581	42221504-007	**CATETER BALON:** BALONES DE OCLUSION PARA ANEURISMAS MALFORMACIONES	Catéter de 150 cm, balón de 4 mm x 7 a 20	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	10.410.000	10.410.000
	11	9555	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 14 mm x 40 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

	12	9554	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 12 mm x 40 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	13	9527	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 10 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	14	9525	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO TRIDIMENSIONAL	Coil de 9 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	15	9542	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 6 mm x 20 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	16	9540	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 5 mm x 15 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	17	9537	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 4 mm x 8 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	6.937.000	13.874.000
	18	9535	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 3 mm x 6 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	19	9543	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 7 mm x 30 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	6.937.000	6.937.000
	20	9529	42292904-003	**COILS CEREBRAL:** COIL CEREBRAL TIPO HELICOIDAL	Coil espiralado de 2 mm x 2 cm, liberación manual.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	6.937.000	13.874.000

<u>MONTO LOTE 1</u>: G. 113.926.000.- (Guaranies Ciento trece millones novecientos veintiséis mil - IVA Incluido).

RAMONA MONTIEL C.I. N° 562.442											
LOTE	**ITEM**	**CODIGO**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**MARCA / PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO C/IVA**	**PRECIO TOTAL C/IVA**
2	1	9501	42203403-003	**INTRODUCTOR ARTERIAL:** INTRODUCTOR DE 7 FR, 80 CM DE LARGO. USADO CON GUÍA DE 0.038"	Con banda radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	2.172.500	2.172.500
	2	9868	42295303-006	**CATETER CEREBRAL:** CATETER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	De 90 a 110 cm, estéril.	UNIDAD	UNIDAD	BALT - FRANCIA	1	4.743.500	4.743.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

3	9494	42295303-004	**CATETER VERTEBRAL:** CATETER VERTEBRAL DE 5 FR x 100 a 125 CM DE LARGO CON PUNTA TIPO VERT	Catéter radiópaco, hidrofílico, color celeste con punta distal color negro. Usado con guía 0.038". Material Poliamida.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	395.000	395.000
4	9514-3	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	De intercambio, punta angulada de 0.035 pulgadas y 150 cm de largo. Tipo soft. Hidrofílica y radiópaca. Estéril.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	619.000	691.000
5	9515	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS VASCULARES	Punta angulada de 0.038 pulgadas y 260 cm de largo. Hidrofílica y radiópaca.	UNIDAD	UNIDAD	COOK-USA/IRLANDA/DINAMARCA	1	740.500	740.500
6	9566	42203402-004	**MICRO CATETER ENDOVASCULAR:** MICRO CATETER PARA ANEURISMA COILS SISTEMA 10	Largo total 158 cm para uso máximo con guía de 0.012". Diámetro de 2.3 – 1.7 french.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	4.162.500	4.162.500
7	9572	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** SISTEMA PARA LIBERACION DE COILS	De 1.5 a 2 m de largo (cables).	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.610.000	1.610.000
8	9569	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMAS	De 0.010 de 200 cm. Material hidrofílico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	2	1.943.000	3.886.000
9	9570	42292904-004	**GUÍA PARA COILS:** GUÍA PARA COLOCACION DE COILS, ANEURISMAS	De 0.014 de 175 cm. Material hidrofílico. Punta recta.	UNIDAD	UNIDAD	EV3 - USA	1	1.943.000	1.943.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22876
Dirección Jurídica

	10	11015	42221513-003	**STENT:** STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL, DIVERSOR ARTERIAL DE FLUJO	Medidas del Stent 2,5 a 5 mm de diámetro y 10 a 40 mm de largo. Incluye Catéter para Colocación, Guía. Descartable. Presentación. Kit	UNIDAD	KIT	EV3 - USA	1	149.000.000	149.000.000

<u>MONTO LOTE 2</u>: G. 169.272.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos mil - IVA Incluido)

Monto Total Adjudicado a la firma SALUMAX SA en la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 31/15 "AQUISICION POR URGENCIA IMPORTEGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA–NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL": G. 283.198.000.-(Guaraníes Doscientos ochenta y tres millones ciento noventa y ocho mil) IVA Incluido.-

Teniendo en cuenta que el monto total estimado es de Gs. 210.569.000 (Guaranies Doscientos diez millones quinientos sesenta y nueve mil) y la sugerencia de adjudicación es por un el monto total de Gs. 283.198.000 (Guaranies Doscientos ochenta y tres millones ciento noventa y ocho mil, se sugiere la adjudicación previa reprogramación y emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria ajustada (CDP), ajustado al monto total de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Myrian Ocampos Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

13. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Myrian Ocampos Estigarriba

Abog. Myrian Ocampos Estigarriba
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Abog. Ana Laura Escolar
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. RENE DIAZ MARTINEZ
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

Dr. René Díaz Martínez
Representante del Ministerio de Salud/ Jefe Dpto. Quirúrgico